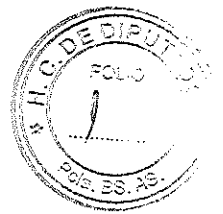




Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 1079/18-19



## PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### DECLARA

Su beneplácito y reconocimiento a los 25 alumnos ganadores del **Programa Abandera** del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires. La premiación se llevo a cabo el día 11 de abril de 2018 en la ciudad de La Plata.



ROSÍO ANTINORI  
Diputada  
H. Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



## FUNDAMENTOS

El presente proyecto de Declaración tiene por objeto declarar el beneplácito y el reconocimiento a todos los ganadores del Programa Abanderados del Gobierno provincial.

Este programa busca dar un reconocimiento al esfuerzo de los estudiantes bonaerenses, otorgándoles la posibilidad de ser empleados por el gobierno provincial según sus gustos y aptitudes, ya que desarrollarán su labor en los espacios que tengan directa conexión con la orientación que tienen en el colegio del que egresan.

Además de revalorizar el empleo y la función pública como servicio a la comunidad, el Programa es un reconocimiento a la solidaridad, ya que a través de sus proyectos, atienden no solo en sus intereses individuales sino también en los de su comunidad.

El programa se basa en que cada abanderado debe presentar un proyecto comunitario, que es evaluado bajo los siguientes criterios: impacto (grado de impacto en aspectos sociales y ambientales), creatividad (originalidad del Proyecto en cuanto a soluciones propuestas y medios para alcanzar los objetivos planteados), amplitud (referida a la cobertura de los beneficiarios directos o indirectos, considerando actores involucrados), sostenibilidad (capacidad que el Proyecto sea sostenible en el tiempo con la menor dependencia posible a factores externos) y replicabilidad (posibilidad que el Proyecto pueda ser replicado en otra comunidad y contexto).

La selección es realizada por un Jurado de Honor, que luego de haber identificado a los 135 representantes, se procede a realizar la selección de los 25 abanderados que se incorporarán al Estado, uno por cada región educativa. Estos 25 alumnos bonaerenses no solo reciben un premio por su trabajo y por el mérito personal, sino también por la solidaridad hacia su comunidad y su dedicación.

Por todo lo expuesto, es que solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

ROSIO ANTINORI  
Diputada  
H. Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires